

las censuras eclesiásticas, y con los medios judiciales mas pronto y espeditos. Como los flagelantes abundaban mucho en Strasburgo, en Spira y en toda aquella parte de la frontera de Francia, el Rey Felipe les prohibió, pena de la vida, que entrasen en su reino, con lo que parece se preservó éste enteramente de sus errores y desórdenes. En Alemania se fueron disipando poco á poco, mediante la vigilancia de los prelados. Pero si desapareció la supersticion, ocupó su lugar la venganza mas ciega y feróz.

55. Se figuró el pueblo que los judíos eran los autores de la peste; y dominando esta idea estravagante en todas las personas de poca reflexion y talento, cundió por las diferentes regiones de Europa, y con especialidad por la Germania (1). Suscitóse una persecucion tumultuaria y sangrienta contra los infelices hijos de Jacob, proscribiéndolos sin mas exámen, degollándolos y quemándolos sin distincion de edad, sexo, condicion ó empleo: lo que les causó una desesperacion y un despecho tan violento, que temiendo las madres que despues de su muerte fuesen bautizados sus hijos, incendiaban sus casas, dejaban ó echaban en ellas á estos inocentes, y se precipitaban á sí mismas en el fuego con sus maridos. Para contener una barbarie capaz de hacer odioso el cristianismo, publicó el Papa dos bulas en el espacio de tres meses. Por la primera prohibió á todos los fieles hacer cualquiera estor-

(1) *Cont. Nang. pag. 809. = Arg. pag. 147.*

sion á los judíos en sus personas ó en sus bienes, y obligarlos á recibir el bautismo. Pero no habiendo bastado este decreto para calmar el furor de un populacho irritado con la continuacion de la enfermedad epidémica, encargó á los ordinarios que publicasen en sus iglesias prohibicion, pena de anatéma, no solo de matar ó de maltratar á los judíos, sino tambien de separarse de las reglas y fórmulas de la justicia en cualquier desavenencia que se tuviese con ellos: y reuniendo la persuasion á la autoridad, los justificaba del crimen que se les imputaba, haciendo ver que la peste no habia sido menos fatal á los judíos que á los cristianos, y que en los paises en que no habia judíos que inficionasen el aire y los alimentos, habia hecho iguales estragos que en otras partes. Esta prudente atencion y vigilancia impidió todo género de violencias en Aviñon y en sus cercanías; pero continuaron casi en todos los demás paises, y principalmente en las orillas del Rhin, por todo el año de 1349. Se asegura que en solo el distrito de Maguncia perecieron mas de doce mil judíos.

56. Las calamidades públicas no apagaron las disensiones, las facciones políticas ni las turbulencias (1). Los grandes que no eran del partido del Emperador Carlos de Luxemburgo, resolvieron conferir el imperio á Gunthier, conde de Schuartzburgo, en Turingia, reputado por uno de los mayores guerreros de su tiempo: al principio no admitió,

(1) *Alb. Argent. pag. 150.*

pero consintió luego, con la condicion de que los Príncipes reunidos en Francfort declarasen la vacante del trono y recayese en él la eleccion por el mayor número de los electores. En efecto, fue elegido el dia 2 de Febrero de 1349 por cuatro de estos Príncipes, siendo siete los que tenian derecho de dar su voto, pero el que le dió Enrique de Busman era equívoco á causa del cisma de la diócesi de Maguncia, supuesto que una parte de ella estaba por el arzobispo Gerlach de Nasau. Los otros tres electores que votaron por Gunthier, fueron Luis, marqués de Brandemburgo, hijo de Luis de Baviera, Rodolfo, conde palatino del Rhin, y Enrique, duque de Sajonia, el cual se habia declarado antes por Carlos de Luxemburgo. Seis semanas despues de esta eleccion fue recibido Gunthier en Francfort, como condecorado con la dignidad imperial.

57. El dia 10 de Marzo publicó en aquella ciudad un edicto concebido en estos términos (1): „habiendo mandado nuestro predecesor el Emperador Luis, de gloriosa memoria, que el que fuese elegido por Rey de romanos tuviese la plena administracion del imperio antes de la confirmacion del Papa, ratificamos y renovamos esta ley por el presente edicto, de acuerdo con nuestros Príncipes eclesiásticos y legos. Por tanto declaramos nulo todo lo que se haya egecutado contra el tenor de esta disposicion, y en particular los decretos dados por los Papas sobre este punto, como repugnantes á la

(1) *Gold. Const. tom. 3. pag. 414.*

doctrina apostólica y cristiana; supuesto que, segun todas las leyes divinas y humanas, el Papa debe estar sujeto, en cuanto á lo temporal, al Emperador, y el Emperador no está en esto sujeto al Papa ni á ninguna otra persona de la tierra.”

58. En consecuencia de una declaracion tan contraria á las preocupaciones de aquel tiempo, se esperaban nuevas revoluciones ó agitaciones políticas, cuando con una muerte que no dió menos que pensar que la de Luis de Baviera, se hallaron cumplidos de repente los designios de la Providencia en órden á la pacificacion de Alemania. En los primeros dias del mes de Mayo, Gunthier de Schuartzburgo, que permanecia en Francfort, cayó enfermo en aquella ciudad, y tomó una medicina que se creyó estaba envenenada, pues habiéndola probado el médico, murió á los tres dias, y Gunthier se hinchó inmediatamente, experimentó una contraccion de nervios que no le permitia hacer uso de las manos, y murió en el discurso del mes. Pero antes desistió de sus pretensiones al imperio, y concluyó su reconciliacion con el Emperador Carlos por la mediacion del marqués de Brandemburgo, el cual rehusó la oferta que se le hizo del imperio, y recibió de Carlos la investidura de su marquesado. Al mismo tiempo le entregó ciertas reliquias que se tenian por muy preciosas, y se llamaban reliquias del imperio, las cuales pasaban del Emperador difunto á su sucesor; pero las turbulencias de Germania habian obligado al marqués

de Brandemburgo á conservarlas en su poder, como hijo primogénito que era la del Emperador Luis de Baviera. Consistian estas reliquias en una lanza, que segun unos era la de la pasion, y segun otros la de Carlo-Magno, en una porcion considerable de la verdadera cruz, en uno de los clavos de la crucifixion, y en el mantel que se decia haber servido en la cena de nuestro Señor.

59. Las ciudades y los pueblos se sujetaron sin dificultad alguna á ejemplo de los Príncipes. Aun los frailes menores, que eran muy afectos á Luis de Baviera, rindieron homenaje á Carlos de Luxemburgo, y se dispusieron de este modo para volver al centro de la unidad. Los pocos que quedaban en Munich, se dirigieron al capítulo general de su orden que se celebraba en Verona, el cual intercedió con el Papa en favor de aquellos frailes arrepentidos. Movidó el Papa á compasion, dirigió al general una bula en que le concedia facultad para absolverlos, luego que hubiesen hecho su abjuracion y condenado especialmente los errores de Miguel de Cesena, aunque éste murió penitente segun la opinion mas comun. De esta manera se estinguió con el cisma de Alemania el fuego de la discordia que desde el año 1324, en que Juan XXII estendió el poder de las llaves á los derechos inenagenables del cetro imperial, asoló al imperio y á la Iglesia en la serie de tres pontificados, por espacio de veintiseis años. Leccion terrible, pero saludable, con la que parecia haberse agotado el fecundo ma-

nantial del cisma! No obstante, se acercaba el tiempo en que iba á brotar otro debajo de la misma Cátedra de Pedro, que continuaba apartada de los lugares consagrados por su sepulcro, y casi se habia fijado en un clima extranjero por la adquisicion que acababa de hacer en él su último sucesor. El mal se aumentaba lentamente, sus progresos apenas visibles fueron causa de que se viviese todavía con una seguridad engañosa, casi por espacio de treinta años; se atendió á él de un modo superficial ó pasajero, y cuando se quiso aplicar el remedio eficaz, se declaró el mal en tales términos, que se conoció entonces toda la profundidad de la herida. Pero veamos lo que debia servir para preparar y madurar, por decirlo así, esta funesta produccion del espíritu de entorpecimiento y del olvido de las máximas antiguas.